

Bogotá D.C.

Señora:

ALEJANDRA JINETH FETECUA MAHECHA
Dirección Electrónica: alejaash89@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO NO. 1-2026-27234

Respetada Alejandra, cordial saludo.

Esta Secretaría recibió la petición relacionada en el asunto en la cual manifiesta que "(...) *Por medio de la presente solicito amablemente información respecto al motivo del rechazo de mi postulación al programa "Activa Tu Compra", ya que, según entiendo, cumplo con los requisitos establecidos para aplicar al subsidio. Adicionalmente, quisiera saber si existe la posibilidad de realizar nuevamente la postulación o efectuar un nuevo envío de documentos, así como conocer el procedimiento correspondiente en caso de que sea posible. Agradezco mucho la atención brindada y quedo atenta a cualquier información o indicación adicional. (...)*" a la cual se brinda respuesta dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 del 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat," así:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, una vez revisada la información registrada en el Sistema Único de Acceso a la Vivienda –SUAV–, se verificó que usted se encuentra inscrita en el programa "Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar", para el proyecto "SERENA", desarrollado por Constructora Capital S.A.

De la misma manera le informamos que, su postulación ha superado satisfactoriamente la etapa de validación, sin embargo, aún debe cumplir con otras etapas del trámite establecidos por el programa. En este sentido, su proceso continúa en curso y, por el momento, no se ha efectuado la asignación del subsidio.

Así mismo, es importante precisar que el desembolso del subsidio no se realiza directamente al hogar beneficiario, sino al enajenador del proyecto de vivienda, previa presentación y validación de la documentación requerida para el proceso de legalización ante esta Secretaría.

Finalmente, le recomendamos mantenerse atenta y consultar el estado actualizado de su postulación a través del siguiente enlace: <https://suav.habitatbogota.gov.co/public/reactiva/consult>.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SARA MILENA AGUIRRE BARRERA - DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Revisó: DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE